

cede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 12 de febrero de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MATEU ISTÚRIZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a D. Fidel Dos Anjos Carvalho el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos de fecha 5 de noviembre de 2008 y 13 de enero de 2009 respectivamente, del expediente sancionador n.º 93HA/2008 incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Fidel Dos Anjos Carvalho en el domicilio Bar Restaurante «Gran Vía», sito en Ronda del Ferrocarril, n.º 19 en MIRANDA DE EBRO BURGOS, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 12 de febrero de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MATEU ISTÚRIZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a D. Juan Carlos Suárez Traficante la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos con fecha 11 de diciembre de 2008 así como Liquidación n.º 123-08, relativas al expediente sancionador n.º 40HA/08 incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Juan Carlos Suárez Traficante, la Resolución y la Liquidación del expediente n.º 40HA/08, en el domicilio Casa Felipe, sito en C/ Juan Ramón Jiménez, 3 en MIRANDA DE EBRO BURGOS, que es el que conste en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alza-

da en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante la Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Burgos, 13 de febrero de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MATEU ISTÚRIZ

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a Essres Jabeda, S.L., la Resolución del expediente sancionador n.º 05-37134/08 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a ESSERES JABEDA, S.L. y no habiéndose podido practicar en el domicilio: Ctra. Nacional 620, Km. 244 de la localidad de Doñinos de Ledesma (Salamanca) que es el que consta en el expediente n.º 05-37134/08 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Resolución y Liquidación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de *un mes*, a partir de la publicación de la presente notificación, conforme a lo establecido en los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de R.J.A.P. y P.A.C. de 26 de noviembre («B.O.E.» de 27 de noviembre), ante la Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

La sanción deberá hacerse efectiva antes de que transcurra *un mes* desde el siguiente a la fecha en que termina el plazo para interponer el recurso de alzada, siempre y cuando el mismo no se haya presentado (artículo 115 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 2 del Decreto 177/1998, de 10 de septiembre).

Salamanca, 12 de febrero de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a D. Ricardo Gallego Fernández (Espectáculos Taurinos Castellanos, S.L.) la Resolución y Liquidación dictadas el día 21-01-2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49087/2008, por infracción en materia de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. RICARDO GALLEGO FERNÁNDEZ (Espectáculos Taurinos Castellanos, S.L.), en el domicilio que consta en el expediente, *Calle Condes de Alba y Aliste, número 2 - 4.º A de 49007 ZAMORA*; se procede a la notificación de la Resolución y Liquidación del expediente sancionador SAN-49087/2008, incoado por infracción a la normativa en materia de espectáculos taurinos. La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la

inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer *recurso de alzada* ante la Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de *Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. Si no se interpone este recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Su pago habrá de efectuarse en la cuenta número 3085 0054 24 0200029190, aperturada en la Caja Rural de Zamora. En otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, con recargo del 20% del importe de la sanción.

Asimismo, se comunica que el documento de pago y el texto íntegro de los nombrados acuerdos obran de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 12 de febrero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento abierto para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Puebla de Sanabria (Zamora). Expte.: 67/2009.

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 67/2009.

2.º- *Objeto:*

- a) Descripción del objeto y lugar de ejecución: La ejecución de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Puebla de Sanabria (Zamora).
- b) Plazo de ejecución: 16 meses, a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

3.º- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

2.503.355,18 € (IVA excluido).

5.º- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Gerencia Regional de Salud. Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
- c) Localidad y código postal: Valladolid - 47071.
- d) Teléfono: 983-41 23 94.
- e) Fax: 983-41 88 56.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 3 de abril de 2009.

6.º- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación:
Grupo: C Subgrupo: 2 Categoría: e

7.º- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 6 de abril de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Gerencia Regional de Salud. Registro General.
- 2.- Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
- 3.- Localidad y código postal: Valladolid - 47071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

8.º- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Gerencia Regional de Salud. Sala de Reuniones.
- b) Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: 29 de abril de 2009.

e) Hora: 9,30 horas.

9.º- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

10.º- *Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.sanidad.jcyl.es/sanidad/cm/empresas.

Valladolid, 25 de febrero de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(Resolución de 2 de febrero de 2009,
de delegación de firma)
La Directora General
de Administración e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 565/2008, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid.

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 565/2008, seguido a instancia de D.ª María Teresa Contreras Alonso, contra la Orden SAN/647/2007, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como médico y enfermero de Área de Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 19 de febrero de 2009.

*El Gerente Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE LEÓN

RESOLUCIÓN de la Gerencia de Salud de las Áreas de León, por la que se anuncia la adjudicación del Procedimiento Negociado sin Publicidad PNSP 01/09 deducido del Contrato Marco C.M.Q. 1/2004.

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Gerencia de Salud de las Áreas de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.
- c) Número de expediente: PNSP 01/09.